

AYUNTAMIENTOS

LA ALDEA DEL OBISPO

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2015

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2015, ha aprobado inicialmente el **Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, y por plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y por los motivos que se indican en el punto 2º del artículo 170 ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, este presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo expreso.

La Aldea del Obispo, 3 de febrero de 2015

EL ALCALDE-PTE.

Conrado Redondo Donaire

787